



RESOLUCION R-Nº 0986-2018

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA"

SALTA, 30 JUL 2018

Expte. Nº 17.737/17

VISTO estas actuaciones y la rendición de cuentas presentada por la SECRETARIA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, por la suma de PESOS SEIS MIL SETECIENTOS DOS CON 25/100 (\$ 6.702,25); y

CONSIDERANDO:

QUE dicho importe corresponde a los gastos efectuados con motivo de la organización de la XLII MUESTRA ESTUDIANTIL DE TEATRO - EDICIÓN 2017, llevada a cabo entre el 23 de octubre y el 03 de noviembre de 2017, en la Sala del Teatro Municipal ubicado en Avenida Paraguay Nº 1240 de esta ciudad de Salta, organizada por el Centro Cultural "Dr. Holver Martínez Borelli" dependiente de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, en cogestión con el Instituto Nacional de Teatro - Delegación Salta, autorizada por Resolución Rectoral Nº 1329-17.

QUE los comprobantes se encuentran debidamente conformados, justificados y avalados por el Prof. Oscar Darío BARRIOS, ex Secretario de Extensión Universitaria de esta Universidad.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó el control de la documentación y la liquidación y registro en las respectivas partidas presupuestarias, emitiendo OPAC Nº 4927/17 (fs. 33) y OPAC Nº 4928/17 (fs. 34), y solicitando a fs. 35 el acto administrativo aprobatorio del gasto.

QUE los pagos se realizaron a través de la TESORERÍA GENERAL.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar los gastos efectuados por la suma de PESOS SEIS MIL SETECIENTOS DOS CON 25/100 (\$ 6.702,25), cuya documentación respaldatoria y rendición de cuentas correspondiente fue presentada por la SECRETARIA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, con motivo de la organización de la XLII MUESTRA ESTUDIANTIL DE TEATRO - EDICIÓN 2017, llevada a cabo entre el 23 de octubre y el 03 de noviembre de 2017, en la Sala del Teatro Municipal ubicado en Avenida Paraguay Nº 1240 de esta ciudad de Salta, organizada por el Centro Cultural "Dr. Holver Martínez Borelli" dependiente de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, en cogestión con el Instituto Nacional de Teatro - Delegación Salta, autorizada por Resolución Rectoral Nº 1329-17.

ARTICULO 2º.- Tener por imputados los gastos en las siguientes partidas presupuestarias correspondientes al Ejercicio 2017, acuerdo al siguiente detalle:

OPAC Nº 4927/17

- A.0020.014.005.000.11.01.00.00.05.00.3.4.9.0000.1.21.3.4. \$ 1.590,00

OPAC Nº 4928/17

- A.0020.014.005.000.11.01.00.00.05.00.3.5.3.0000.1.21.3.4. \$ 5.112,25

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Lic. RUBÉN EMILIO CORREA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

Mg. NOEL ZARATE
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta